****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVLUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

CONCURSO DE OFERTAS
Nº 12/2019.

"CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS" – ID.N° 367.363.

AÑO: 2019

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACION N° 19/2019.
"CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS" – ID.N° 367.363.-

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-**
FECHA : 21 / 08 **/2019.-**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 970/2019 G.A.P.de fecha 05/08/2019,** Integrantes del Comité, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2051/3, de Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **el Abog. Silvio Cañiza, Secretario de Educación, Abog. Estela Margarita Peralta Lesme, Asesora Jurídica de la U.O.C. y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Protocolo, Lic. Alcides Gavilán, para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 – PAC N° 367.363, convocado para la ejecución de "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS" – ID.N° 367.363-** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone: practicaba

Que en virtud al Art. 27°, (segundo párrafo), de la ley N°2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluar las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 12° del Decreto N°21909/03 ¨Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas¨, la **Secretaría de Protocolo** remite las descripciones, cantidades, 3 presupuestos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por Resolución N° 970/19 G.A.P. de fecha 05 de julio del 2019, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas, N° 12/2019, (ID N°367.363), para "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS" – ID N°367.363.-**

El rubro para el presente llamado se halla supeditados a la aprobación de la partida **280 (F.F. 30. OF. 08. OF. 10.) del Presupuesto General de la Nación, del Ejercicio Fiscal 2019,** el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 591.389.427.-**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Abog. Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

La adjudicación del presente llamado es **por LOTE,** y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (monto mínimo y máximo) – **Art. 2° de la Resolución DNCP N° 844/2018.-**

2. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar cumplimiento al art. 32 de la Ley 2051/03 ¨De Contrataciones Públicas¨, se cursó invitación a las siguientes firmas:

1. CELINA BLANCO
2. CARLO FABRIZZIO.
3. CABO S.R.L.
4. HELAPAR S.R.L.
5. VIRGINIA BEATRIZ AQUINO DE CABRAL.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 05 de agosto del 2019, siendo las **10:00,** horas se procede a la apertura, según el **Acta de Apertura** en la que participo las siguientes firmas:

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA LOTE N° 1	TOTAL DE LA OFERTA LOTE N° 2
1. DUGALE EVENTOS	9.649.827.	NO COTIZA
2. MV COMERCIAL IMPORT.EXPORT	12.062.284.	66.850.
3. LA PLAZA	NO COTIZA	63.284.
4. EL REY	11.011.620.	70.000.
5. PAOLA EVENTOS	11.768.550.	79.500.
6. UNIVERSO RECEPCIONES.	11.500.900.	NO COTIZA
7. SPY. (SECURITY PY S.A.)	12.866.428.	71.306.

De acuerdo a lo estipulado al PBC, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, y de lo observado;

La firma oferente **PAOLA EVENTOS** de la Sra. María Martinez, manifiesta cuanto sigue, que la firma **DUGALE** en su actividad principal y secundaria no coincide con el objeto de llamado ni con el certificado de origen, asimismo solicita el análisis del rubro de la empresa **MV comercial** actividad principal y Secundaria, sigue manifestando que la firma **Universo Recepciones** presenta copia de la Póliza de Garantia de Ofertas y no la orinal.

El Sr. Gustavo Oviedo representante de la firma Universo Recepciones manifiesta que la oferta de empresa **DUGALES** carece de firma, membrete y sello de la empresa, asimismo sigue manifestando que la empresa **PAOLA EVENTOS** carece de membrete, sello y folios, como también no presenta copia de contrato y facturaciones.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Diego Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

El comité se expide al respecto de las manifestaciones asentadas en el Acta:

La firma oferente "PAOLA EVENTOS" de la Sra. María Martinez

Respuesta Nº 1: Se observa que corresponde el objeto del llamado con la actividad económica secundaria de la firma oferente **DUGALE** del llamado para el **Lote Nº 1 Servicios de Alquileres**, se visualiza el Certificado de Origen y se constata que el MIC certifica el servicio: **"SERVICIO DE ALQUILERES (DE MESAS, SILLAS, MANTELES, CUBIERTOS)**.

- El Comité visualiza que, se encuentra activa la constancia de RUC en el SIPE de la firma oferente **MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT. de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC Nº 3.222.071-5,** corresponde la Actividad económica secundaria con el objeto del llamado para el **Lote Nº2 Servicios Gastronómicos.**
- En relación a la **POLIZA** de la firma **UNIVERSO RECEPCIONES de la Sra. Brunilda Paredes con RUC Nº1016350-0,** se constata que, es original y no copia.

La firma oferente "EL REY" *del Sr. Aldo Andrés, con RUC Nº 4104621-8.*

Respuesta Nº 2: Se visualiza que la firma oferente **"DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC Nº 935.061-6,** presenta, todas las documentaciones sustanciales totalmente firmadas, y no asi en su totalidad los documentos formales, por lo que el Comité solicita al oferente que remita dicho documento, por ser documentos meramente formales, ya que la misma no presenta una desviación significativa, en relación a las ofertas **DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC Nº 935.061-6 y "PAOLA EVENTOS"** de la Sra. María Martinez, que carecen de membrete y sello, esto tampoco generan una desviación significativa. En cuanto a la no presentación de las copias de Contratos o facturaciones, son documentos formales que en su momento el comité si requiere conveniente y si la empresa que carece de dicho documento sigue en competencia, el Comité solicitará.

4. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – Ley Nº 3439/07 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustancial solicitado en el Pliego Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Abog. Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

DOCUMENTOS	DUGALE EVENTOS	EL REY	MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT	LA PLAZA	PAOLA EVENTOS	UNIVERSO RECEPCIONES	SECURITY PY. S.A.
1. Formulario de Oferta.- (El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	No corresponde	No corresponde (Firma el propietario)	No corresponde	No corresponde (Firma la propietaria)	No corresponde (Firma la propietaria)	No corresponde (Firma la propietaria)	Cumple (SIPE)
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	No corresponde (Firma la propietaria)	No corresponde Unipersonal	No corresponde (Firma la propietaria)	No corresponde Unipersonal	No corresponde (Unipersonal)	No corresponde (Firma la propietaria)	Cumple (SIPE)
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.- (P/ Persona Jurídica).-	No corresponde (Firma la propietaria)	No corresponde Unipersonal	No corresponde Unipersonal	No corresponde Unipersonal	No corresponde (Unipersonal)	No corresponde (Firma la propietaria)	Cumple (SIPE)

Que: a continuación se ha verificado los documentos de las Ofertas suministrado por los oferentes, en el cual se ha constatado que:

La empresa SECURITY PY S.A. con RUC N° 80073128-0, y la firma oferente PAOLA EVENTOS de la Sra. María Virginia Martínez, con RUC N°1273502-7, si bien es cierto presentaron el FORMULARIO DE OFERTA, pero en forma deficiente, es decir no fue generado del sistema de la DNCP, conforme al nuevo formato, por ende, *"...de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones..",* **por tal motivo, el Comité desestima** las ofertas de la empresa **SECURITY PY S.A. con RUC N° 80073128-0, y la firma oferente PAOLA EVENTOS de la Sra. María Virginia Martínez, con RUC N° 1273502-7,** se excluyen de la

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Abg. Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

competencia, ***por no adecuarse a lo requerido por la convocante para el presente llamado, y a lo descripto en los Art. 58 y 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.***

Las empresas seleccionadas **"DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC N° 935.061-6, LA PLAZA del Sr. Juan Antonio Ramírez Báez, con RUC N° 3598301- 9, "EL REY"** ***del Sr. Aldo Andrés, con RUC N° 4104621-8,*** **MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT. de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC N° 3.222.071-5, y UNIVERSO RECEPCIONES de la Sra. Brunilda Paredes con RUC N°1016350-0,** se observa que han presentado debidamente los documentos sustanciales, para seguir en competencia conforme al **Pliego de Bases y Condiciones** (PBC), **y a lo establecido en el Art. 60° del Dto. N° 21.909/03** que **Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.** ***Por lo que se continuará la evaluación de las empresas seleccionadas, en virtud a los Art. 26 de la Ley 2051/03, y sus demás concordantes.-***

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTO NACIONAL.

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancias con lo que establece la Ley N°4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% a favor de la producción y servicios de origen nacional. La firma oferente **MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT. de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC N° 3.222.071-5, y "DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC N° 935.061-6, han presentado el Certificado de Origen Nacional y son beneficiados con dicho margen.-**

Para el presente llamado se observa que la firma oferente LA PLAZA del Sr. Juan Antonio Ramírez Báez, con RUC N° 3598301- 9, y la firma oferente "EL REY" ***del Sr. Aldo Andrés, con RUC N° 4104621-8, no presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, con los documentos de la oferta en forma física, por lo que, el Comité ha ingresado al sistema de del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de corroborar si las firmas oferentes citadas más arriba poseen dicho documento, y se visualiza que ambas firmas no han solicitado el Certificado de Origen para el presente llamado, por lo que este Comité ha capturado el sistema VUE del MIC arrojando el siguiente resultado:***

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Abg. Estela Peralta.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Nro Solicitud	Nro Convocatoria	Id Convocatoria	Nro Tramite		Estado	Fechaenvio	RUC Proponente	Razon Social
Servicio	59106	267262	536567	ver Certificado	Autorizado	22/05/2019 14:52:01	3222071-5	VILLALBA MOREL MAURA DIAMELA
Servicio	59041	267167	537000	ver certificado	Autorizado	31/07/2019 10:39:55	3452666-5	DUARTE DE CALDANO ELDA ROSA
Servicio	58704	267167	537050	ver certificado	Autorizado	31/07/2019 15:31:35	5777457-7	MARTINEZ DE PEREZ MARIA VIRGINIA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se visualiza en el cuadro precedente que son tres las firmas oferentes que cuentan con el Certificado de Origen, que se encuentran vigente para el Acto de Apertura de Ofertas, no debemos olvidar que, no serán consideradas el Certificado de Origen que se encuentra en trámite. Además este Comité sostiene que el Certificado de Origen Nacional debía de ser gestionado, obtenido y expedido en tiempo oportuno através de los mecanismos pertinentes ante la autoridad competente, a fin de encontrarse vigente al tiempo de la presentación de Ofertas para su efectiva consideración.

Por ende, se aplicara el Margen del 20% sobre el precio ofertado para el **LOTE N° 2** teniendo en cuenta que, la firma oferente **MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT. de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC N° 3.222.071-5, ha presentado el Certificado de Origen.-**

Por lo que se aplica el margen de preferencia sobre la firma oferente LA PLAZA del Sr. Juan Antonio Ramírez Báez, con RUC N° 3598301- 9, para el Lote N° 2 y se arroja el siguiente resultado:

		MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT	LA PLAZA.
LOTE	DESCRIPCION	Precio Total	Precio total
2	SERVICIOS GASTRONOMICOS	66.850.	63.284.
Aplicación del Margen (20%)		-	75.500.

Con la aplicación del margen del 20% sobre el precio ofertado.-
***La oferta de la firma* MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT. de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC N° 3.222.071-5, resulta beneficiada en la competencia de precios con la aplicación del margen de preferencia nacional del 20% a la oferta LA PLAZA del Sr. Juan Antonio Ramírez Báez, con RUC N° 3598301- 9, y por lo tanto corresponde seleccionar a la firma oferente MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT. de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC N° 3.222.071-5, para seguir analizando su Oferta**

GOBERNACION ALTO PARANA Protocolo

Abog. Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

conforme *al Art. 26 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Dto. Nº 21.909 y sus demás concordantes*.-

Cabe destacar que, para el ***Lote Nº 1*** *no es aplicado el margen de preferencia teniendo en cuenta que la firma seleccionada* **"DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC Nº 935.061-6,** *ha presentado con su oferta el Certificado de Origen. Por otra parte, las* ***firmas oferentes*** **PAOLA EVENTOS de la Sra. María Virginia Martínez, con RUC Nº 80073128-0, y la firma SECURITY S.A. con RUC Nº 80073128-0, para el presente criterios no fueron analizadas teniendo en cuenta que ya fueron excluidos de la competencia por no cumplir con las documentos sustanciales conforme al punto 5. del presente Informe.**

5.1. PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS.-

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el precio de las ofertas para el **LOTE Nº 1 y 2,** que se ha presentado para el presente llamado ya que la misma cumple con la documentación básica de carácter sustancial. El detalle de la oferta presentada, se encuentran consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), la misma forma parte integramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

Empresa	Lote Nº 1 Precio Total	Lote Nº 2 Precio Total
1. DUGALE EVENTOS.	9.649.827.	NO COTIZA
2. MV COMERCIAL IMPORT.EXPORT	12.062.284.	66.850.
4. EL REY	11.011.620.	70.000.
5.UNIVERSO RECEPCIONES.	11.500.900.	NO COTIZA

Se selecciona provisoriamente a las siguientes empresas:

LOTE Nº 1; a la firma oferente **"DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC Nº 935.061-6.**

LOTE Nº 2; a la firma oferente MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT. de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC Nº 3.222.071-5.

Las firmas oferente seleccionadas ofrecen una oferta económica en los lotes seleccionados, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, por ello recomendamos el análisis de las documentaciones requeridas para determinar si cumplen con las exigencias establecidas en el **Pliego de Bases y Condiciones y el art. 61° Decreto Nº21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Abog. Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

5.2. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

Antes de analizar dicho criterio el comité ha Notificado en fecha 13/08/2019 a la firma oferente DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC N° 935.061-6, solicitamos los siguientes documentos; Patente Municipal, Constancia de RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Declaracion Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases Y condiciones y las Adendas (si las Hubiere), fotocopia de Contratos o facturaciones, de servicios alquileres de los años 2017 y 2018. La empresa cumple en remite lo solicitado por el comité en tiempo y forma.

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si el oferente concursante ha dado cumplimiento a los requisitos Formales exigidos en el Pliego de Bases.-

DOCUMENTOS	DUGALE EVENTOS.	MV COMERCIAL IMPORT.EXPORT
1. Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC).	cumple	cumple
2. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente vigente.-	cumple	cumple
3. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	cumple
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. - Declaracion Jurada de conocer y aceptar el pliego de bases y condiciones y las Adendas (si las Hubiere)	cumple	cumple
5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferente sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instituciones a los Oferentes.- . Balances General y Cuadro de Estado de resultados de años 2018 para contribuyentes del IRACIS.	cumple	cumple
Formulario 106 del año 2018 para contribuyentes del IRPC.	cumple	cumple
LOTE N° 1 Fotocopia de contratos o facturaciones de servicios de alquileres de los años (2018).-	Cumple para el Lote Nº 1.	No corresponde por que fue seleccionado para el lote 2.
. LOTE N° 2 Fotocopias de contratos o facturaciones de servicios gastronómicos de los años (2018).	No corresponde por que no cotiza.	Cumple
6. Cualquier otro documento adicional requerido. - Certificado de Origen de Producto y empleo nacional otorgado por el MIC – la no presentación del mismo no será causal de descalifición.	cumple	cumple

Acorde al cuadro precitado, se concluye que las firmas seleccionadas, **cumplen con las provisiones de las documentaciones formales requeridas de la Adenda N° 3 - Sección VII – Anexo N° 1 del PBC.** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de la firma, para determinar si cumple con otras exigencias legales establecidas en el **PBC.-**

5.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:

Conforme a lo requerido en la **Adenda N° 2 y 3, Sección III del P.B.C** del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, para el Lote **N° 1 Servicios de Alquileres** y **2 Servicios Gastronómicos** de la empresa en competencia, se procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
"DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC Nº 935.061-6.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
"MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT." de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC Nº 3.222.071-5.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo al cuadro precitado, se observa que la firma oferente **"DUGALE EVENTOS"** de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC Nº 935.061-6., **para el Lote Nº 1 Servicios de Alquileres,** y la firma oferente **MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT."** de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC Nº 3.222.071-5, para el **Lote Nº 2 Servicios Gastronómicos**, **cumplen con las condiciones estipuladas** en la **Adenda Nº 2 y 3, Sección III del P.B.C**, conforme a la evaluación realizada en su aspecto Técnico, por el Área Afectada, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas ofertas siguen en curso por ser de mejor calidad los servicios ofertados, la cual se determina que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, para el **Lote Nº 1 Servicios de Alquileres** (**DUGALE EVENTOS"** de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC Nº 935.061-6) y **Lote Nº 2 Servicios Gastronómicos**, (**MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT."** de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC Nº 3.222.071-5), demostrando de esa forma que poseen la capacidad para brindar el servicio en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en la **Adenda Nº 2 y 3, Sección III del P.B.C.**-

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, ***el Comité de Evaluación, ha constatado que las firmas oferentes seleccionadas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones*** establecidas en el Art 40° inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición de los propietarios de las firmas oferentes unipersonal, en carácter de persona fisicas, a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; ***para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedente que impida la contratación de las firmas oferentes unipersonal, en el caso que resulte adjudicada.*** Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Abog. Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION N° 411/2018:

*El **Comité de Evaluación** ha analizado el formulario de Oferta de la planilla de precios ofertada por la firma oferente **"DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC N° 935.061-6,** en la que se observa que el precio ofertado es Inferior al (30%) de la estimación del costo del precio referencial de la Convocante, en los **Numerales N° 1 al 27,** (Inferior al 30%) en virtud a lo dispuesto por la **Resolución N° 411/2018, de fecha 01/02/2018, de la DNCP y del PBC**, el Comité de Evaluación Notifica en fecha 13/08/2019 a la firma oferente **DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC N° 935.061-6**, a fin de remitir la justificación del desglose de precio del Ítem citado más arriba y la misma se visualiza en el siguiente cuadro:*

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS					
ITEM	EMPRESA OFERENTE "DUGALES"	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	2.450	4.084	4.901	2.859	INFERIOR
2	7.964	13.273	15.928	9.291	INFERIOR
3	1.358	2.263	2.716	1.584	INFERIOR
4	698	1.163	1.396	814	INFERIOR
5	1.332	2.220	2.664	1.554	INFERIOR
6	1.407	2.345	2.814	1.642	INFERIOR
7	896	1.494	1.793	1.046	INFERIOR
8	6.536	10.894	13.073	7.626	INFERIOR
9	6.536	10.894	13.073	7.626	INFERIOR
10	6.536	10.894	13.073	7.626	INFERIOR
11	4.200	7.000	8.400	4.900	INFERIOR
12	2.371	3.951	4.741	2.766	INFERIOR
13	1.783	2.971	3.565	2.080	INFERIOR
14	475.378	792.296	950.755	554.607	INFERIOR
15	534.800	891.333	1.069.600	623.933	INFERIOR
16	559.508	932.513	1.119.016	652.759	INFERIOR
17	1.783	2.971	3.565	2.080	INFERIOR
18	7.800	13.000	15.600	9.100	INFERIOR
19	2.079.777	3.466.295	4.159.554	2.426.407	INFERIOR
20	2.175	3.625	4.350	2.538	INFERIOR
21	118.844	198.074	237.689	138.652	INFERIOR
22	7.763	12.938	15.526	9.057	INFERIOR
23	1.485.555	2.426.407	2.911.688	1.698.485	INFERIOR
24	1.455.844	2.426.407	2.911.688	1.698.485	INFERIOR
25	356.533	594.222	713.066	415.955	INFERIOR
26	2.400.000	4.000.000	4.800.000	2.800.000	INFERIOR
27	120.000	200.000	240.000	140.000	INFERIOR

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Abog. Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

La empresa seleccionada, remite la justificación de lo requerido por este comité, ***en tiempo y forma****, la misma se encuentra anexada al presente Informe.-*
En tal sentido, este Comité al analizar dicha justificación, considera que los precios ofertados para el ***Lote N° 1 de*** *los Numerales N° 1 al 27* ***(Inferior al 30%) es de ejecución posible para el presente llamado, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en la Nota de justificación remitida por dicha empresa.***
Posteriormente el **Comité de Evaluación** ha analizado el formulario de Oferta de la planilla de precios ofertada por la firma oferente **MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT."** de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con **RUC N° 3.222.071-5, del Lote N° 2,** por lo que se concluye que no será necesario requerir desglose de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.

CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS FIRMAS PRESELECCIONADAS: PROMEDIO AÑOS: 2018.-

Conforme a datos suministrados por las firmas **seleccionadas**, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** en la que se observa que **las firmas oferentes *Poseen suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, conforme a lo requerido en el PBC.-***

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de la Experiencia, solicitadas en el PBC de la **Adenda N° 2 y 3 - Sección II - Numeral 2 – Inciso B), conforme a los siguientes requisitos:**

Documentos	MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT.	*DUGALE EVENTOS*
LOTE N° 1– SERVICIOS DE ALQUILERES **Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios de alquileres** por montos o volúmenes iguales o superiores al 20% del monto máximo de la presente licitación, dentro del año 2.018. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el año mencionado. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
LOTE N° 2 – SERVICIOS GASTRONOMICOS **Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios gastronómicos**, por montos o volúmenes iguales o superiores 20% del monto máximo de la presente licitación, dentro del año 2.018. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el año mencionado. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Abg. Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Las firmas seleccionadas han presentado los documentos descriptos en el presente cuadro conforme a la **Adenda N° 2 y 3 Sección II - Numeral 2 – Inciso B), del PBC**. Correspondiente, demostrando de esa manera que **cumplen** con la experiencia requerida.-

5.4. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, y además el precio total cotizado, para el **LOTE N°1 SERVICIOS DE ALQUILERES y LOTE N° 2 SERVICIOS GASTRONOMICOS** se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, en virtud a los **Art. 60, 61 y 63 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**

6 – CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplidos con los criterios establecidos para la presente licitación, adecuándose en su totalidad al **Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Dto. Reglamentario 21909/03**, "De Contrataciones Públicas" el **Comité de Evaluación de Ofertas acorde al Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador para:**

6.1. ADJUDICAR a las **firmas oferentes DUGALE EVENTOS" de la Sra. Ilda Rosa Duarte de Galeano, con RUC N° 935.061-6. Y MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT. de la Sra. Maura Diamela Villalba Morel con RUC N° 3.222.071-5,** cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, para el **LOTE N° 1 y 2,** del proceso de Licitación por **Concurso de Ofertas, N° 12/2019 – para la "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS" – ID N° 367.363, *bajo la modalidad de* Contrato Abierto (Monto mínimo y máximo), por Monto Mínimo *Gs.300.000.000.- (Guaranies Trescientos millones) y Monto máximo Gs. 500.000.000, (Guaranies Quinientos Millones) – IVA incluido, para el LOTE N°1* SERVICIOS DE ALQUILERES y LOTE N° *2 SERVICIOS GASTRONOMICOS.-***

La adjudicación del presente llamado es por LOTE, y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (monto mínima y máxima) – Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 844/2018.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ Protocolo

Abog. Estela Peralta

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

6.2. ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

6.4. ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. N°21909/03 en el Art. 10° - inc. 11**.-

Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 21 de Agosto de 2019.-
Comité de Evaluación:

ABOG. SILVIO CAÑIZA
SECRETARIO DE EDUCACION

ABOG. ESTELA M. PERALTA L.
REPRESENTANTE DE LA UOC

ABG. ALCIDES GAVILAN
SECRETARIO DE PROTOCOLO

GOBERNACION ALTO PARANÁ
Protocolo

GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez - Tel/Fax: +59561508688
www.altoparana.gov.py

Paraguay de la gente

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ILDA ROSA DUARTE DE GALEANO

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Activo Corriente	586.516.839	142,91	142,91	CUMPLE	MAYOR A 1
Pasivo Corriente	4.104.012				

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Pasivo Total	4.104.012	0,007	0,01	CUMPLE	MENOR A 0,80
Activo Total	586.516.839				

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Ganancia o Pérdida	7.312.301	0,015	0,015	CUMPLE	NO DEBE SER NEGATIVO
Capital	498.000.000				

Sr. Alcides Gavián
Secretario de Protocolo

Abog. Estela Peralta
Asesora UOC

Abog. Silvio A. Cañiza
Secretario de Educación

GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez - Tel/Fax: +595611508688
www.altoparana.gov.py

Paraguay de la gente

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

MAURA DIAMELA VILLALBA MOREL

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Activo Corriente	173.305.135	42,69	42,69	CUMPLE	MAYOR A 1
Pasivo Corriente	4.059.907				

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Pasivo Total	4.059.907	0,022	0,02	CUMPLE	MENOR A 0,80
Activo Total	188.707.419				

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Ganancia o Pérdida	19.644.482	0,119	0,119	CUMPLE	NO DEBE SER NEGATIVO
Capital	165.000.000				

Sr. Alcides Gavilán
Secretario de Protocolo

Abog. Estela Peralta
Asesora UOC

Abog. Silvio A. Cañiza
Secretario de Educación

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
277633

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ILDA ROSA DUARTE DE GALEANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1452656, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 agosto 2019, 9:52

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
lsnf gaup kub7
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
277637
2 7 7 6 3 7

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MAURA DIAMELA VILLALBA MOREL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3222071, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 agosto 2019, 9:54

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
qvq4 pawv sofr
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Ciudad del Este 13 de agosto de 2019

SEÑORA.
ILDA ROSA DUARTE DE GALEANO.-
Dirección: Calle José Mari C/ Avenida San José.
Telef.: 061-576316 – GBCONTABLE@HOTMAIL.COM
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná, se dirige a Usted, a los efectos de ***NOTIFICAR*** *a la firma oferente* ***DUGALES de la Sra.*** **ILDA ROSA DUARTE DE GALEANO,** sobre el llamado **Concurso de Ofertas Nº 12/2019 – PAC Nº 3.222.071, "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS" – ID.Nº 3.222.071,** solicitando los siguientes documentos conforme a la sección VII del PBC:

- Patente Municipal vigente
- Constancia de RUC
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases Y condiciones, las Adendas (si las Hubiere).
- Fotocopia de Contratos o facturaciones, de servicios alquileres de los años 2017 y 2018.

Asi mismo en virtud a lo dispuesto por la ***Resolución Nº 411/2018, de fecha 01/0/2018****, de la DNCP y del PBC, solicitamos también la justificación del desglose del precio ofertado* ***inferior al (30%)*** *de la estimación del costo del precio referencial de la Convocante en el* ***LOTE Nº 1*** *de todos los numerales del* ***1 al 27*** *de la planilla de precios, la misma se halla detallada en la siguiente planilla:*

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS					
ITEM	EMPRESA OFERENTE "DUGALES"	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	2.450	4.084	4.901	2.859	INFERIOR
2	7.964	13.273	15.928	9.291	INFERIOR
3	1.358	2.263	2.716	1.584	INFERIOR
4	698	1.163	1.396	814	INFERIOR
5	1.332	2.220	2.664	1.554	INFERIOR
6	1.407	2.345	2.814	1.642	INFERIOR
7	896	1.494	1.793	1.046	INFERIOR
8	6.536	10.894	13.073	7.626	INFERIOR
9	6.536	10.894	13.073	7.626	INFERIOR
10	6.536	10.894	13.073	7.626	INFERIOR
11	4.200	7.000	8.400	4.900	INFERIOR
12	2.371	3.951	4.741	2.766	INFERIOR
13	1.783	2.971	3.565	2.080	INFERIOR
14	475.378	792.296	950.755	554.607	INFERIOR
15	534.800	891.333	1.069.600	623.933	INFERIOR
16	559.508	932.513	1.119.016	652.759	INFERIOR
17	1.783	2.971	3.565	2.080	INFERIOR
18	7.800	13.000	15.600	9.100	INFERIOR
19	2.079.777	3.466.295	4.159.554	2.426.407	INFERIOR
20	2.175	3.625	4.350	2.538	INFERIOR
21	118.844	198.074	237.689	138.652	INFERIOR
22	7.763	12.938	15.526	9.057	INFERIOR
23	1.485.555	2.426.407	2.911.688	1.698.485	INFERIOR
24	1.455.844	2.426.407	2.911.688	1.698.485	INFERIOR
25	356.533	594.222	713.066	415.955	INFERIOR
26	2.400.000	4.000.000	4.800.000	2.800.000	INFERIOR
27	120.000	200.000	240.000	140.000	INFERIOR

Presentar por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná, o por correo uocgob10@gmail.com en el plazo de 24 hs. ----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Estela Peralta
Asesoría de la UOC
Miembro del Comité de Evaluación

Gmail

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com>

Notificación de solicitud de documentos

1 mensaje

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com>
Para: gbcontable@hotmail.com

13 de agosto de 2019, 13:17

Señora
Ilda Rosa Duarte Galeano

Por la presente remitimos la notificación de solicitud de documentos y el desglose de los precios ofertados referente al llamado "LCO Nº 12/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS"
Atentamente

Gobernación del Alto Paraná
Se adjunta nota

Libre de virus. www.avast.com

DUGALES.pdf
1293K

CALLE JOSÉ MARTI C/AVENIDA SAN JOSÉ
BARRIO SAN JOSÉ-CIUDAD DEL ESTE
RUC. N° 1452656-5
TEL: 061-576.316/0983-458.815

Ciudad del Este 13 de Agosto del 2019

Señores
Comité Evaluación
Gobernación del X Dpto. de Alto Paraná
Presente.

Me dirijo a ustedes y a quienes corresponda, a fin de responder a la notificación sobre el llamado a Concurso de Ofertas Nº 12/2019, Contratación de Servicios Ceremoniales y Gastronómicos.

Manifiesto cuanto sigue en relación al desglose de precios solicitados:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión de sillas o sillones	1		2.450	2.450

Precio de costo por cantidad: 1.960 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 2.156 gs, utilidad 294 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Provisión de mesa	1		7.964	7.964

Precio de costo por cantidad: 6.372 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 7.009gs, utilidad 955 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Provisión de vasos			1.358	1.358

Precio de costo por cantidad: 1.087 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 1.195 gs, utilidad 163 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Provisión de cubiertos de plásticos desechables			698	698

Precio de costo por cantidad: 559 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 614 gs, utilidad 84 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	Provisión de cubiertos			1.332	1.332

DUGALE EVENTOS
RUC: 1452656-5

CALLE JOSÉ MARTI C/AVENIDA SAN JOSÉ
BARRIO SAN JOSÉ-CIUDAD DEL ESTE
RUC. N° 1452656-5
TEL: 061-576.316/0983-458.815

Precio de costo por cantidad: 1.066 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 1.172 gs, utilidad 160 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	Provisión de cubiertos			1.407	1407

Precio de costo por cantidad: 1.126 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 1.238 gs, utilidad 169 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	Provisión de platillos			896	896

Precio de costo por cantidad: 717 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 788 gs, utilidad 108 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles, servilleta			6.536	6.536

Precio de costo por cantidad: 6.210 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 5.589 gs, utilidad 947 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTI DAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles, servilleta			6.536	6.536

Precio de costo por cantidad: 6.210 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 5.589 gs, utilidad 947 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTI DAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles, servilleta			6.536	6.536

Precio de costo por cantidad: 6.210 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 5.589 gs, utilidad 947 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	Provisión de sillas o sillones			4.200	4.200

DUGALE EVENTOS
RUC. 1452656-5

CALLE JOSÉ MARTI C/AVENIDA SAN JOSÉ
BARRIO SAN JOSÉ-CIUDAD DEL ESTE
RUC. N° 1452656-5
TEL: 061-576.316/0983-458.815

Precio de costo por cantidad: 3.360 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 3.696 gs, utilidad 504 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	Provisión de platos			2.371	2.371

Precio de costo por cantidad: 1.897 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 2.086 gs, utilidad 285 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13	Provisión de copas			1.783	1.783

Precio de costo por cantidad: 1.427 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 1.569 gs, utilidad 214 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	Provision de tarima			475.378	475.378

Precio de costo por cantidad: 439.725 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 395.752 gs, utilidad 79.626 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15	Provisión de toldos			534.800	534.800

Precio de costo por cantidad: 427.840 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 470.624gs, utilidad 64.176 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	Provisión de toldos			559.508	559.508

Precio de costo por cantidad: 447.607 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 492.367 gs, utilidad 67.141 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
17	Provisión de sillas o sillones			1.783	1.783

Precio de costo por cantidad: 1.427 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 1.569 gs, utilidad 214 gs.

DUGALE EVENTOS
RUC: 1452656-5

CALLE JOSÉ MARTI C/AVENIDA SAN JOSÉ
BARRIO SAN JOSÉ-CIUDAD DEL ESTE
RUC. N° 1452656-5
TEL: 061-576.316/0983-458.815

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
18	Provisión de tacho			7.800	7.800

Precio de costo por cantidad: 6.240 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 6.864 gs, utilidad 936 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
19	Alquiler de esenario			2.079.777	2.079.777

Precio de costo por cantidad: 1.663.822+ 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 1.830.204 gs, utilidad 249.573 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	Provisión de tazas con platillos			2.175	2,175

Precio de costo por cantidad: 1.740 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 1.914 gs, utilidad 261 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
21	Provisión y colocación de alfombra para eventos			118.844	118.844

Precio de costo por cantidad: 95.076 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 104.583 gs, utilidad 14.261 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
22	Provisión de bandejas y fuentes			7.763	7.763

Precio de costo por cantidad: 6.211 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 6.832 gs, utilidad 931 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
23	Provisión de decoración			1.485.555	1.485.555

Precio de costo por cantidad: 1.188.444 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 1.307.288 gs, utilidad 178.267 gs.

DUGALE EVENTOS
RUC: 1452656-5

CALLE JOSÉ MARTI C/AVENIDA SAN JOSÉ
BARRIO SAN JOSÉ-CIUDAD DEL ESTE
RUC. N° 1452656-5
TEL: 061-576.316/0983-458.815

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
24	Servicio de decoración			1.485.555	1.485.555

Precio de costo por cantidad: 1.188.444 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 1.307.288 gs, utilidad 178.267 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
25	Servicio de maestro de ceremonia			356.533	356.533

Precio de costo por cantidad: 285.227 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 313.754gs, utilidad 42.779 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
26	Provisión de televisor LED			2.400.000	2.400.000

Precio de costo por cantidad: 1.920.000 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 2.112.000 gs, utilidad 288.000 gs.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
27	Servicio de mozo			120.000	120.000

Precio de costo por cantidad: 96.000 + 10 % de impuesto al valor agregado equivale a 105.600 gs, utilidad 14.400 gs.

Así mismo se adjunta al presente y se remite los siguientes documentos solicitados:

- Patente Municipal vigente
- Constancia de RUC
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Fotocopias de facturaciones
- Declaración Jurada de conocer y aceptar de PBC y las adendas.

Ilda Rosa Duarte de Galeano
Propietaria Dugale Eventos
DUGALE EVENTOS
RUC: 1452656-5